Presentes — Sesión 61

Presidente Herrera
Barra
García
Con aviso Guido.

Día 22 de junio de 1893.

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto continuo se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho y se resolvió:

a). Mandar abonar por Tesorería á los Consejos Escolares de Distrito, las planillas de sueldo, alquileres y demás gastos correspondientes al mes de la fecha que importan las sumas siguientes:

Al 1er Distrito,	pesos m/n	4,706.67	Expediente	1771.
" 2º	"	"	3,717.30	"	1772.
" 3º	"	"	4,312.81	"	1773.
" 4º	"	"	5,268.18	"	1774.
" 5º	"	"	5,332.63	"	1775.
" 6º	"	"	3,430.70	"	1776.
" 7º	"	"	8,372.50	"	1777.
" 8º	"	"	5,321.15	"	1778.
" 9º	"	"	6,863.10	"	1779.
" 10º	"	"	9,312.02	"	1780.
" 11º	"	"	5,047.72	"	1781.
" 12º	"	"	10,455.01	"	1782.
" 13º	"	"	9,818.63	"	1783.
" 14º	"	"	14,044.10	"	1784.
" 15º	"	"	7,621.60	"	1785.
" 16º	"	"	7,955.60	"	1786.

b) Elevar al Ministerio de Instrucción Pública la nota de la Dirección de la Escuela Normal de Profesoras, solicitando ciertas obras complementarias, adhiriéndose este Consejo á lo que en ella se aconseja — Expte. 1745.

c) No hacer lugar á lo que solicita la Srta. Manuela Fuentes en vista

de lo expuesto por la Dirección de la Escuela Normal de Profesoras_ Exp. 1563.

d) Publicar la nota del Ministerio de Instrucción Pública en la que comunica haber resuelto expedir el diploma de Maestra Normal á las Srtas. Rosa M. Benedetti é Irene Iturriaga_ Expte. 1315.

e) Nombrar preceptora de la escuela superior de niñas del 10º Distrito á la Maestra Normal, Srta. María L. Villalonga, en reemplazo de la Sra. Sanchez de Vinent que fué jubilada, y subpreceptora de la misma escuela á la Profesora Normal Srta. Carmen Agrelo_ Expte. 1737.

f) Exonerar de la multa impuesta por inasistencias á clases, de acuerdo con el Consejo Escolar del 12º Distrito, á las Srtas. Isabel Arozamena, María E. Conci y la Sra. Vicenta C. de Frugoni_ Expte. 1766.

g) Ordenar á la Tesorería de este Consejo, deduzca del sueldo mensual del preceptor Dn. Manuel A. Diaz la cuarta parte, en cumplimiento de lo dispuesto por el Juez de Paz de la Capital, Dr. Roselló, y comunicarlo al Juzgado manifestando que una vez percibido lo que dicho Dr. adeuda al Consejo, se hará efectivo el embargo_ Expte. 1739.

h) Aprobar la rendición de cuentas de útiles, elevada por el Consejo Escolar del 9º Distrito correspondiente al 2º trimestre de 1892_ Expte. 956.

i) Aprobar la rendición de cuentas de lo recaudado por el impuesto de matrículas escolar en el 11º Distrito, durante el 1er trimestre del corriente año_ Expte. 1427.

j) Conceder un mes mas de licencia con goce de sueldo al Director de la escuela superior de varones del 2º Distrito, Dn. Juan V. Olivera, sin que exceda el término de dos meses fijado por el art. 81 del Reglamento_ Expte. 1756.

k) Ordenar se provean por Secretaría el número de ejemplares del Código de Instrucción Primaria que solicita el Consejo Escolar del 9º Distrito_ Expte 1754.

l) Archivar los expedientes_ 1748, 1743, 1740, 1746.

l) Notificar de acuerdo con lo informado por el Abogado de este Consejo, á los denunciantes de bienes vacantes Sres. Durruty y Guzman que amplien la data en que fundan la denuncia _ Expte. 1540 y 1586

m) Comunicar al Sor. Luis Gano de acuerdo con el dictamen del Abogado, que debe presentar fiador abonado á fin de concederle el poder que solicita _ Expte. 1198.

n) No conceder el poder que solicita el Sor. Taganini, de acuerdo con lo informado por el Abogado de este Consejo _ Expte. 1159.

ñ Pedir al Procurador de este Consejo el informe mensual á que se refiere el art. 43 inciso 4º. del Reglamento interno de este Consejo.

o) Adquirir los ejemplares de la publicación "Los Niños" que ofrece el Patronato de la Infancia al precio de 15 centavos cada uno, debiendo distribuirse proporcionalmente á los alumnos de las escuelas, con motivo de las fiestas julias. Expte. 1787.

p) Tener presentes los precios de los artículos ofrecidos por la casa de los Sres. Estrada y Cía. para la nueva licitación de útiles que tendrá lugar en oportunidad. Expte 1505.

q) Comunicar á quienes corresponda el decreto del Superior Gobierno, acordando jubilación con goce de sueldo íntegro, al Director de la escuela elemental Nº. 11 del 12º. Distrito, Sor. Fabio Carbia, y devolver el expediente á la Contaduría General de la Nación como está mandado. Exp. 2751.

r) Acusar recibo de los oficios de los Juzgados indicados, en los que se comunica haber sido depositadas en el Banco de la Nación Argentina á la orden de este Consejo las cantidades que se expresan:

Juzgado del Crimen, Dr. Acevedo, pesos m/n 264 - Expte 1765.

" " " " " " " 250 " 1763.

s) Remitir útiles á Catamarca hasta completar la suma de 6.900 pesos m/n, correspondiendo un tercio ó sea 2.300 pesos m/n á la que la Provincia ha mandado de sus fondos propios, y 4.600 $ ó dos terceros á

la subvención nacional - Unir el expte. 1251 al N.º 380 en que consta la remesa hecha por la Provincia - Comunicarlo así, y manifestar que los 1,227 pesos restantes se mandarán en útiles, en cuanto envié su parte $613.50 -

t) Acusar recibo de la nota en que comunica la Comisión de Educación de San Luis, haberse hecho cargo de la presidencia de esa Corporación Dr. Saturnino Oosa y Lucero, mientras dure la ausencia del presidente titular Expte. 1761.

u) Manifestar al Inspector Nacional de La Rioja que no se ha recibido el mensaje del Gobernador de esa Provincia, á que se refiere en su nota, y que remita otro ejemplar. - Expte. 1769.

w) Pasar á Contaduría el expte. 1760 para que deduzca, de lo que corresponda á la Provincia de San Juan por el 3.er cuatrimestre de subvención nacional de 1892, la cantidad que debe abonar por los útiles solicitados -

v) Pasar á Contaduría el expte. 1747 á los efectos de la liquidación de sueldos.

x) Acusar recibo de la nota del Centro Biblioteca Escolar de Rauch y manifestar á la Comisión Directiva que el Sor. Presidente de este Consejo acepta el nombramiento de Socio Honorario de dicha Biblioteca y que se remitirán en oportunidad todas las publicaciones oficiales de esta Repartición Ex. 1744.

y) Mandar abonar:

A la Sra. Leonor T. Godoy por alquileres de la casa que ocupa la escuela de Candelaria, correspondientes á los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo de este año, pesos m/n 150 - Expte 1668.

A Dn. Luis Castex por útiles escolares entregados al Depósito, pesos m/n 499.20 - Expte. 1693.

A la administración de la "Tribuna" por 25 publicaciones de un aviso, pesos m/n 25 - Expte 1681.

Se levantó la sesión á las 6 p.m.

P. Díez Mori — Zorrilla

Sro